

## **MEMORIA EJERCICIO 2013**

### **NATURALEZA**

El Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un ÓRGANO ESPECIALIZADO dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Órgano.

El pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser o de la existencia del servicio y de los objetos principales del mismo.

### **DATOS GENERALES DEL SERVICIO**

A) Medios personales y humanos. ( Referidos a 31 de diciembre de 2013 )

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano.

### **ÓRGANO COLEGIADO:**

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo ( Interventor Adjunto-Funcionario de habilitación nacional ) ( En situación de baja laboral desde julio de 2013 )

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez (Técnico de Administración general )

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya ( Técnico de Administración General )

Además se encuentran adscrito del Consejo las siguientes personas:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DESPACHO:**

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González

B ) Medios materiales y técnicos:

- . No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los Servicios Económicos Municipales.
- . De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyan el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta primera de la Plaza de Alfonso II. El Casto, num. 3 de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de junio de 2012.

Equipos informáticos: Se dispone de 9 ordenadores de los cuales 3 de ellos son meras terminales del equipo central del Ayuntamiento, y del resto menos uno, son PC`s, teniendo tres de ellos más de cinco años. Además se dispone de cuatro impresoras, escáner y demás periféricos necesarios para su funcionamiento.

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en el correspondiente expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las correspondientes mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **Actividades principales:**

Las definidas en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

Función Consultiva mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen De los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

### **Actividades complementarias:**

Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

### **ORGANIGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS:**

El Consejo Económico-Administrativo como órgano colegiado compuesto por el Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza las funciones de Secretario del Órgano, realiza las funciones citadas anteriormente.

**PRESIDENTE:** José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto Funcionario de habilitación nacional)

**SECRETARIO-VOCAL:** Germán Quintana Rodríguez (Técnico de Administración general)

**VOCAL:** Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de administración General)

Además de lo anterior el siguiente personal realiza funciones a este respecto:

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González: Tramites de la Secretaria del Órgano y de mecanografiado de ponencias y resoluciones.

### **NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2013**

Durante el ejercicio 2013 se han instruido 295 nuevas reclamaciones económico-administrativas.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

**El Presidente,  
P.S.**

**Fdo. Jenaro Palacio Caícoya**